



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Condominios y Uso de Inmuebles en Tiempo Compartido del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 202, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 2804, segunda sección, de fecha 15 de mayo de 1980.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El Gobernador del Estado, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Entidad, los Ayuntamientos en la parte que les corresponde.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Sin actualizaciones		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<b>Título Primero Disposiciones Generales</b> <b>Título Segundo De los Fraccionamientos de Terrenos</b> Capítulo I De las Generalidades Capítulo II Obligaciones y Derechos de los Fraccionadores <b>Título Tercero De las Unidades Habitacionales</b> <b>Título Cuarto Del Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles</b> Capítulo I De la Propiedad en Condominio Capítulo II De los Bienes Privativos y de los Comunes Capítulo III De la Administración del Condominio Capítulo IV De las Cargas y Obligaciones de los Condóminos Capítulo V De los Gravámenes y Afectaciones Materiales del Condominio <b>Título Quinto Del Uso y Disfrute de Inmuebles en Tiempo Compartido</b> <b>Título Sexto De las Infracciones y Sanciones</b> <b>Artículos Transitorios</b>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Regular la división de terrenos, la construcción de fraccionamientos y unidades habitacionales y establecer las normas que rijan la propiedad en condominio, así como el uso y disfrute de inmuebles en tiempo compartido en el Estado de Campeche.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Obras públicas	Público.	Fraccionadores, constructores, propietarios y administradores de condóminos
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		